



Lebrija, 11 de febrero de 2021.

Señor (a):
ENVER ERNESTO ARIAS CIJANE
Calle 41 # 19-38
Bucaramanga

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE PAPELERIA MEMBRETEADA Y TODO LO RELACIONADO CON LITOGRAFIA NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Secretaria General, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Hacer entrega de todos elementos requeridos en la oficina de dirección de la entidad.
- 2) Radicar las facturas de cobro por los bienes entregados y reajustes dentro de los plazos del contrato.
- 3) Brindar garantía en la calidad de los bienes entregados.
- 4) A entregar los productos objeto del contrato, con las características, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta garantizando la calidad de los mismos.
- 5) La mala calidad de cualquiera de los productos objeto del contrato, dará lugar a que el CONTRATISTA realice el cambio respectivo, sin que ello genere para el CONTRATANTE el pago de valor adicional al pactado en el contrato.
- 6) Llevar un control detallado del número de elementos entregados.
- 7) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

Y deberá suministrar los siguientes ítems:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pre-facturas impresas full color una cara y respaldo un color con perfore para desprendibles	UNIDAD	72.000
2	Talonarios formato de pedido de productos impresos un color original y copia y numerados	UNIDAD	60
3	Cajas de archivo rotuladas	UNIDAD	100
4	Carpetas 4 tapas impresas un color y troqueladas tamaño medio pliego abierta	UNIDAD	500
5	Carpetas impresas full color con una cara y plastificado mate con bolsillo, papel propalcote	UNIDAD	500
6	Carnets con porta carnet y cinta estampada	UNIDAD	40
7	Volantes mismo diseño impresos full color ambas caras en papel bond tamaño media carta	UNIDAD	12.000
8	Pendón de 2x1 mts con perfiles	UNIDAD	1
9	Pendón de 2x1 mts roll up	UNIDAD	1



2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Presentar informes que contengan una relación de las actividades realizadas.
- 2) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- 3) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
- 4) Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.
- 5) Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
- 6) Constituir las garantías requeridas.
- 7) El contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema de seguridad social integral.
- 8) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 9) Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y dedicación requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin.
- 10) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Registro mercantil.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2021 Y/O HASTA AGOTAR LA APRTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS MIL PESOS (\$15.295.700)



7. FORMA DE PAGO: La entidad pagara el valor del contrato en pagos parciales, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, previa certificación de cumplimiento, para cada pago, expedida por el supervisor del contrato; de los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, al igual que certificación de cumplimiento a las obligación del sistema de seguridad social integral.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

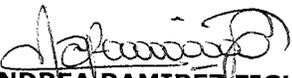
9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA
Secretaria General